

Participación y diálogo, derechos básicos

"Me he sentido muy alegre, donde he podido expresar todo lo que siento como joven que soy ante las autoridades."

Éstas son las palabras de Kevin, un adolescente de Ayacucho, cuya voz fue incluida en el Presupuesto Participativo 2007. Fue protagonista del proceso de construcción social y personal con sus aportaciones, como lo determina la Constitución de Perú.

Kevin ha tenido la oportunidad de participar en las decisiones que los adultos toman sobre su vida diaria. Esta vez, ha ejercido su derecho a participar y a expresarse libremente, como ciudadano activo y capaz de la sociedad peruana.

La Convención sobre los Derechos del Niño, establece la participación como uno de sus cuatro principios rectores. Los artículos 12, 13, 14 y 15 hacen referencia a la protección y al ejercicio de la participación infantil y adolescente.



Se debe trabajar PARA y CON toda la niñez y adolescencia. La urbana, rural, indígena y discapacitada. ¿Puedes hacer un buen trabajo para una persona cuando ni siquiera la escuchas ni consideras?

El protagonismo de todo niño, niña y adolescente debe estar presente en su comunidad, su escuela y su hogar. ¿Debería una profesora competente ignorar los comentarios de su alumno y un padre ser indiferente ante las propuestas de su hija?

La participación de la niñez y adolescencia es un componente que Save the Children en Perú, en alianza con sus socias, incorpora en cada uno de sus proyectos. Ha capacitado a integrantes, tanto adultos como niños, niñas y adolescentes, del CONEI (Consejo Educativo Institucional) para favorecer el buen funcionamiento de escuelas participativas. Ha contribuido al fortalecimiento de organizaciones de niños, niñas y adolescente: Municipios Escolares, organizaciones juveniles que monitorean la calidad de servicios de salud sexual y reproductiva y organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Save the Children en Perú celebra que, el pasado viernes 13 de marzo, la Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CONADENNA) eligiese a la organización como coordinadora de la Comisión de Participación para el período 2009-2010.

El progreso de la sociedad peruana requiere de la integración de todas las voces, incluidas las de la niñez y adolescencia.

"Que los adultos nos entiendan y sean sinceros sobre nuestra participación.", son algunos de sus deseos.

"El niño tendrá derecho a la libertad de expresión [...], de asociación [...] de celebrar reuniones pacíficas". Artículos 13 y 15. Convención sobre los Derechos del Niño.

Fuente fotográfica: Save the Children Suecia.

Ver Publicaciones de Save the Children sobre Participación:

<http://www.scslat.org/web/publicaciones/categorias.php?xid=4&xfontmore=1&xleng=e&xopc=5&xopcs=4>

